

EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE
POPTÚN DEL DEPARTAMENTO DE PETÉN

CERTIFICA

Que la Municipalidad de Poptún, Petén **NO CUENTA con fideicomisos constituidos con fondos públicos**, al que se refiere el numeral 21 del artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública (Decreto 57-2008):

“Destino total del ejercicio de los recursos de los fideicomisos constituidos con fondos públicos, incluyendo la información relacionada a las cotizaciones o licitaciones realizadas para la ejecución de dichos recursos y gastos administrativos y operativos del fideicomiso.”

PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES SE EXTIENDE LA PRESENTE A
LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.



Licda. Hilda Solís Aceituno
Secretario Municipal

